



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE UN PLANTEL EDUCATIVO

© 2020. César Alejandro Muñoz Castellanos

Septiembre de 2021

## Abstracto

En el presente documento se analiza desde los términos básicos relacionados con la Estructura Organizacional de un Plantel Educativo hasta el análisis de las mismas en los diversos niveles educativos que comprenden el sistema educativo mexicano del cual también se presenta una recolección de aspectos de gran importancia para ubicar al lector en contexto nacional Mexicano. Se ilumina al lector al con la normatividad involucrada en los diversos planteles educativos y se ofrece con el reordenamiento de la temática una perspectiva más simple y amplia de todas las piezas que conforman el análisis de la Estructura de los Planteles Educativos en México. Cabe preguntar si la estructura de la organización o institución a la que sirves o analizas es la adecuada comparada con planteles educativos similares que ofrecen educación de gran calidad? La estructura cubre todos los requisitos normativos no solo de la organización o institución sino con lo que la rige el país? Más curiosidad se pretende lograr a lo largo de la lectura de la presente investigación. Queda mucho por analizar por los Doctorandos e Investigadores de la Educación para adquirir una visión magnánima de la problemática de la educación en México en todos los niveles para llevar a nuestras organizaciones e instituciones educativas a un más alto nivel competitivo a nivel mundial – Porque nuestra gente lo merece, y con diligencia y dedicación podemos lograrlo!

## Abstract

This document analyzes all the way from the basic terms related to the Organizational Structure of an Educational Institution to their analysis at the various educational levels that comprise the Mexican Educational System, which also presents a collection of aspects of great importance to locate to the reader in a national Mexican context. The reader is enlightened with the regulations involved in the various educational establishments and, with the rearrangement of the subject, a simpler and broader perspective of all the pieces that make up the analysis of the Structure of Educational Facilities in Mexico is offered. It is worth asking if the structure of the organization or institution that you serve or analyze is adequate compared to similar educational establishments that offer high quality education? Does the structure cover all the regulatory requirements, not only of the organization or institution, but with what the country governs it? More curiosity is intended to be achieved throughout the reading of this research. Much remains to be analyzed by Doctoral Students and Researchers in Education to acquire a magnanimous vision of the problems of education in Mexico at all levels to take our organizations and educational institutions to a higher competitive level worldwide - Because our people deserve it, and with diligence and dedication we can achieve it!

## Contenido.

1. Introducción
2. Glosario de Términos
  
3. Estructura Organizacional de un Plantel Educativo
  - 3.1. Desglose de ambas áreas fundamentales
  
4. Tipos de planteles educativos y leyes que regulan la educación en México
  - 4.1. Planteles Educativos en México y sus principales funciones
  - 4.2. Leyes que regulan la educación en México
  
5. Los modelos educativos en México
  - 5.1. Algunos aspectos relevantes del Modelo educativo Mexicano de Mayo de 2017
  - 5.2. Algunos aspectos relevantes de La Nueva Escuela Mexicana (NEM)
  
6. Los tipos de estructuras de los planteles educativos públicos y privados en México y Principales áreas que conforman un plantel educativo en los diferentes niveles
  - 6.1. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Preescolar en México
  - 6.2. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Primaria en México
  - 6.3. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Secundaria en México
  - 6.4. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Media Superior en México
  - 6.5. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Superior en México
  
7. Estructura Institucional seleccionada durante la clase
  
8. Conclusión
  
9. Bibliografía

## 1. Introducción.

La presente investigación es continuación de un análisis sobre la estructura organizacional de un plantel educativo seleccionado por el doctorando. Aun, que se siguen las instrucciones, no se pretende cubrir la unidad completa del curso de Organización y Administración de Educación pero si desarrollar y concluir la investigación a un nivel de ensayo doctoral. Primeramente se presentan términos básicos relacionados con el tema de investigación; posteriormente se analizan los conceptos involucrados en el tema de la unidad, donde cronológicamente se descubren nuevos horizontes de conocimiento como resultado del orden de la investigación como la gran variedad de normatividad que regulan a los planteles educativos en los diferentes niveles del sistema educativo mexicano; en vez de una teoría de modelos de educación se descubren rasgos del modelo vigente educativo mexicano y sus tendencias; enseguida se muestran ejemplos de estructuras organizacionales e institucionales para visualizar los diversas áreas que los conforman ; y se aterriza en un nivel complejo de estructura institucional para ofrecer al lector una visión corporativa y con esto magnificar la visión de lo que también se debe considerar al tratar de una estructura organizacional del plantel educativo como en el caso específico de una Universidad Mexicana, la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.) ubicada en el Área Metropolitana de Monterrey.

## 2. Glosario de Términos.

**Estructura:** La estructura es la distribución de las partes de un cuerpo, aunque también puede usarse en sentido abstracto. El concepto, que procede del latín *structura*, hace mención a la disposición y el orden de las partes dentro de un todo.

**Estructura Organizacional:** Como lo indicó *The Indeed Editorial Team* en 2021, una estructura organizacional detalla **cómo se delegan ciertas actividades para lograr el objetivo de una organización**. Describe el papel de un empleado y varias responsabilidades dentro de una empresa. Cuanta más autoridad tengan los empleados, más arriba estarán en la estructura organizativa.

**Estructura organizacional de un plantel educativo.** Organización estructural del Sistema Educativo Mexicano. Artículo que aborda el artículo 3° constitucional sobre el derecho a recibir educación. Se analiza la necesidad de expandir y distribuir con mayor equidad y calidad la oferta educativa en México.

El concepto general de estructura organizacional se particulariza para el cumplimiento de la misión y objetivos de un plantel educativo.

**Institución:** Según el diccionario de Oxford, refiere a una organización grande e importante que tiene un propósito particular, por ejemplo, una universidad o un banco. En un diccionario legal se indica que una institución puede ser cualquier tipo de corporación organizada o sociedad. Puede ser privado y diseñado para el beneficio de las personas que lo componen, o público y sin fines de lucro..

**Institución educativa.** Cualquier centro organizado con la finalidad de formar, de manera global o más específica, a las personas de distintas edades que acuden a él: escuelas, institutos de bachillerato, centros de formación profesional, centros especiales, universidades...

**Modelo educativo:** Según el Gobierno de México, es la “Forma en que se relacionan los componentes filosóficos, humanos, pedagógicos, cognitivos y materiales de un proyecto educativo. Es un marco de referencia más amplio que el currículo y regula la implementación del mismo. Está conformado por principios orientadores de la práctica de los individuos y las instituciones que componen el Sistema Educativo Nacional, y es una referencia a la que estos miembros recurren para interpretar y regular sus decisiones”.

**Organización:** Cuando hablamos de organización estamos denominando con este término a sistemas de asociación para un fin determinado, que han sido diseñados para arribar a una o varias metas u objetivos, en el marco de regulaciones jurídicas de organizaciones humanas y de estrategias de gestión de recursos humanos, administración de organizaciones, y otras.

## 3. Estructura Organizacional de un Plantel Educativo.

Según la Doctora Selene del Coral Torres Castillo, las áreas fundamentales del Plantel educativo son la Académica y la Administrativa.

### 3.1. Desglose de ambas áreas fundamentales:

Abajo se muestra un Ejemplo típico de una estructura organizacional del plantel educativo encontrado en la plataforma de aprendizaje social GoConqr. Como se puede observar, efectivamente se consideran a las áreas académicas y administrativas como fundamentales como se desarrolla en el ejemplo. La estructura organizacional variará según tipo y tamaño de la Escuela o Institución.



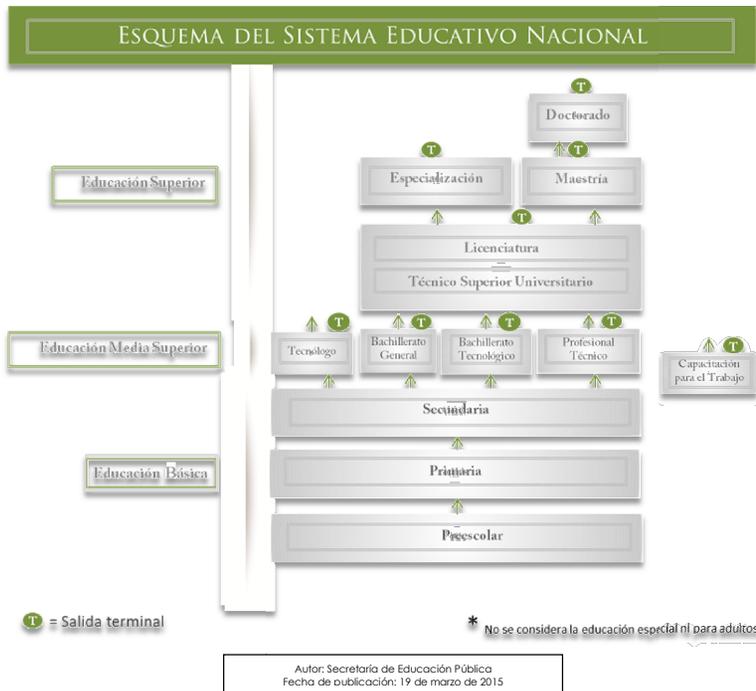
Enlace: [ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLANTEL EDUCATIVO | Mind Map \(goconqr.com\)](https://goconqr.com/estructura-organizacional-del-plantel-educativo)

El Psicólogo y Doctor en Filosofía Estadounidense Roger Kaufman define a la Administración Educativa en su libro *Planificación de el Sistemas Educativos* como “el proceso que lleva al logro de resultados necesarios”. En tanto se eleva el nivel educativo a superior surgen más áreas fundamentales como lo es la planeación.

#### 4. Tipos de planteles educativos y leyes que regulan la educación en México.

##### 4.1. Planteles Educativos en México y sus principales funciones:

Según la secretaría de Educación Pública (S.E.P.), *El Sistema Educativo Nacional* está compuesto por los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta.



Se desglosa el esquema según información de *la Secretaría de Educación Pública* de México:

- La educación preescolar: Es obligatoria y atiende a niños de 4 y 5 años de edad. Se imparte generalmente en tres grados. El primero y el segundo grados atienden a niños de 3 y 4 años; el tercer grado a los de 5 años.
- Educación primaria: Es obligatoria y se imparte a niños de entre 6 y hasta 14 años de edad; la duración de los estudios es de seis años- dividida en seis grados. La primaria se ofrece en tres servicios: general, indígena y cursos comunitarios. En cualquiera de sus modalidades, la educación primaria es previa e indispensable para cursar la educación secundaria.

Educación secundaria: Es obligatoria desde 1993 y se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos. La secundaria se proporciona en tres años a quienes hayan concluido la educación primaria. Generalmente está dirigida a la población de 12 a 16 años de edad.

- Educación indígena: Una de las características más destacadas de nuestro país, es su composición multicultural, que en gran medida se sustenta en la variedad étnica de los pueblos que lo componen. La Constitución y la Ley General de Educación establecen que la educación que imparta el Estado deberá considerar, de manera prioritaria, la índole pluricultural y multilingüística de los mexicanos. Por esta razón, la política educativa del gobierno de la República ha sido diseñada para responder a las necesidades de la diversidad poblacional.
- Programas compensatorios: Una de las grandes prioridades de la política educativa mexicana consiste en abatir el rezago en las zonas de mayor marginación. A partir de las necesidades educativas más urgentes de las comunidades, el gobierno de la República impulsa acciones que se orientan a compensar y corregir las desigualdades que afectan el aprovechamiento escolar de los niños con mayores carencias.
- Educación para adultos: La experiencia en la impartición de los servicios educativos y el análisis de los elementos que inducen o limitan a los adultos a continuar sus estudios llevó en 1996 y 1997 a revisar los fundamentos conceptuales de la educación para adultos y a reformar sus modelos y estructuras de operación.
- Educación media superior: Es aquella que se imparte después de la educación secundaria, está conformada por tres subsistemas: el bachillerato general, que además incluye las modalidades de preparatoria abierta y educación media superior a distancia, el bachillerato tecnológico, modalidad de carácter bivalente que ofrece la carrera de técnico profesional, a la vez que prepara a las personas para la continuación de estudios del tipo superior y la educación profesional técnica, que forma profesionales calificados en diversas especialidades. Cada una de ellas se configura de manera diferente en cuanto a los objetivos que persigue, la organización escolar, el currículo y la preparación general de los estudiantes.
- Educación superior: Las funciones primordiales de la educación superior se refieren a la formación de las personas en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia, la investigación; también, a la extensión de los beneficios de la educación y la cultura al conjunto de la sociedad, con el propósito de impulsar el progreso integral de la nación. En México, la educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas. Comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

##### 4.2. Leyes que regulan la educación en México.

"La Regulación de la Educación en Materia Federal" en México incluye las normas jurídicas relativas al proceso de enseñanza aprendizaje y a la educación como principal función de la SEP, tomando en consideración a los sujetos que en el intervienen y las relaciones que entre ellos se generan, así como la vinculación entre autoridades y sociedad. En este contexto, se aborda la

regulación de diversos temas como la incorporación de instituciones educativas particulares y las normas aplicables a los planes y programas de estudio.

En México se regula la Educación con raíz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF 5 de febrero de 1917, ÚLTIMA REFORMA DOF 28 de mayo de 2021). De ella derivan las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, manuales, planes y programas que rigen la educación en México.

**A continuación se desglosa lo mencionado anteriormente según datos del Gobierno de México obtenidos en Septiembre de 2021:**

#### **a. Leyes**

- LEY Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad México. (Antes "Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal"). DOF 26 de mayo de 1945, ÚLTIMA REFORMA 19 de enero de 2018
- LEY Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29 de diciembre de 1976, ÚLTIMA REFORMA 11 de enero de 2021
- LEY Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. DOF 29 de diciembre de 1981.
- LEY de Ciencia y Tecnología. DOF 5 de junio de 2002, ÚLTIMA REFORMA 6 de noviembre de 2020
- LEY de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. DOF 25 de junio de 2002, ÚLTIMA REFORMA 20 de mayo de 2021
- LEY General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. DOF 13 de marzo de 2003, ÚLTIMA REFORMA 20 de junio de 2018
- LEY Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. DOF 11 de junio de 2003, ÚLTIMA REFORMA 20 de mayo de 2021
- LEY General de Desarrollo Social. DOF 20 de enero de 2004, ÚLTIMA REFORMA 25 de junio de 2018
- LEY de Fomento para la Lectura y el Libro. DOF 24 de julio de 2008, ÚLTIMA REFORMA 19 de enero de 2018
- LEY General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF 30 de mayo de 2011, ÚLTIMA REFORMA 12 de julio de 2018
- LEY General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. DOF 24 de octubre de 2011, ÚLTIMA REFORMA 25 de junio de 2018
- LEY General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. DOF 24 de enero de 2012, ÚLTIMA REFORMA 4 de mayo de 2021
- LEY General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. DOF 14 de junio de 2012, ÚLTIMA REFORMA 20 de mayo de 2021
- LEY General de Víctimas. DOF 9 de enero de 2013, ÚLTIMA REFORMA 20 de mayo de 2021
- LEY General de Cultura Física y Deporte. DOF 7 de junio de 2013, ÚLTIMA REFORMA 20 de mayo de 2021
- LEY General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF 4 de diciembre de 2014, ÚLTIMA REFORMA 11 de enero de 2021

- LEY General de Educación. DOF 30 de septiembre de 2019
- LEY Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. DOF 30 de septiembre de 2019
- LEY General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. DOF 30 de septiembre de 2019
- LEY General de Educación Superior. DOF 20 de abril de 2021
- LEY General de Bibliotecas. DOF 1 de junio de 2021

#### **b. Reglamentos**

- REGLAMENTO de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de la Profesiones en el Distrito Federal. DOF 1 de octubre de 1945, ÚLTIMA REFORMA 8 de mayo de 1975
- REGLAMENTO de Asociaciones de Padres de Familia. DOF 2 de abril de 1980
- FE de Erratas del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia publicado el 2 de Abril de 1980. DOF 14 de abril de 1980
- REGLAMENTO para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. DOF 30 de marzo de 1981
- REGLAMENTO de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. DOF 23 de abril de 2010
- REGLAMENTO de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. DOF 22 de agosto de 2012, ÚLTIMA REFORMA 10 de mayo de 2016
- REGLAMENTO de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF 30 de noviembre de 2012
- REGLAMENTO de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. DOF 23 de septiembre de 2013
- REGLAMENTO de la Ley General de Víctimas. DOF 28 de noviembre de 2014
- REGLAMENTO de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. DOF 2 de diciembre de 2015
- REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Educación Pública. DOF 15 de septiembre de 2020 , ÚLTIMA REFORMA DOF 23 de julio de 2021

#### **c. Decretos**

- DECRETO que declara el Día del Maestro, el día 15 de mayo debiéndose suspender las labores escolares. DOF 3 de diciembre de 1917
- DECRETO estableciendo una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública. DOF 3 de octubre de 1921
- DECRETO que crea la Orden Mexicana y Condecoración "Maestro Manuel Altamirano". DOF 16 de marzo de 1940
- DECRETO por el que se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de México. DOF 26 de septiembre de 1973
- DECRETO por el que se modifica el diverso que crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad de México, publicado el 26 de septiembre de 1973. DOF 25 de enero de 2006
- DECRETO que crea la Universidad Pedagógica Nacional. DOF 29 de agosto de 1978

- DECRETO por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. DOF 29 de diciembre de 1978
- DECRETO por el que se reforma el diverso que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978. DOF 8 de diciembre de 1993
- DECRETO por el que se reforma el diverso que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado el 29 de diciembre de 1978. DOF 4 de agosto de 2011
- DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como Organismo Público Descentralizado. DOF 28 de febrero de 1980
- DECRETO por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. DOF 31 de agosto de 1981
- DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981. DOF 23 de agosto de 2012
- DECRETO mediante el cual se fija que El Consejo de Fomento Educativo CONAFE, tendrá por objeto allegarse recursos complementarios para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como de la cultura mexicana, en el exterior. DOF 11 de febrero de 1982
- DECRETO por el que se reforma el diverso mediante el cual se fija que el Consejo de Fomento Educativo CONAFE, tendrá por objeto allegarse recursos complementarios para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como de la cultura mexicana, en el exterior, publicado el 11 de febrero de 1982. (Abrogado mediante Decreto publicado en el DOF el 18 de marzo de 2016) DOF 22 de marzo de 2012
- DECRETO por el que se reorganiza el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). (Abroga Decreto publicado en el DOF el 22 de marzo de 2012) DOF 18 de marzo de 2016
- DECRETO por el que se crea el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jal. DOF 8 de abril de 1983
- DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. DOF 21 de enero de 2005
- DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005. DOF 23 de octubre de 2017
- DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. DOF 14 de noviembre de 2013
- DECRETO por el que se crea la Coordinación General @prende.mx, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. DOF 31 de octubre de 2014
- DECRETO que crea el Tecnológico Nacional de México. DOF 23 de julio de 2014
- FE de erratas al Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014. DOF 9 de febrero de 2015
- DECRETO por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. DOF 31 de mayo de 2019

#### d. Acuerdos

- ACUERDO por el que se instituye la medalla Maestro Rafael Ramírez, que se otorgará anualmente como reconocimiento a la labor de los maestros que, en forma perseverante y distinguida, hayan prestado treinta años de servicios a la Secretaría de Educación Pública. DOF 28 de noviembre de 1973
- ACUERDO por el que las instituciones y escuelas de educación media superior y superior, dependientes en forma directa o como órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, propondrán al titular del ramo, para su aprobación, la organización académica que habrá de regir en ella. DOF 29 de noviembre de 1982
- ACUERDO que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura. DOF 23 de marzo de 1984
- ACUERDO por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores. DOF 26 de julio de 1984
- ACUERDO que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares. DOF 10 de marzo de 1992
- ACUERDO por el que se instituye el reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano al desempeño en la carrera magisterial. DOF 12 de febrero de 1993
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa La Escuela es Nuestra. DOF 26 de enero de 2021

#### e. Lineamientos

- LINEAMIENTOS para la organización y funcionamiento del Comité del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación. DOF 11 de septiembre de 2020

#### f. Planes y Programas de Gobierno 2019-2024

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12 de julio de 2019
- Programa Sectorial de Educación 2020-2024. DOF 6 de julio de 2020
- PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. DOF 19 de junio de 2020

#### g. Manual

- MANUAL de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. DOF 10 de julio de 2018

Dependiendo las características de la institución y su nivel, existirán normas adicionales a implementar por ellas como en el caso que se mostrara refiriendo a la Preparatoria Numero 15 de Guadalajara, Jalisco.

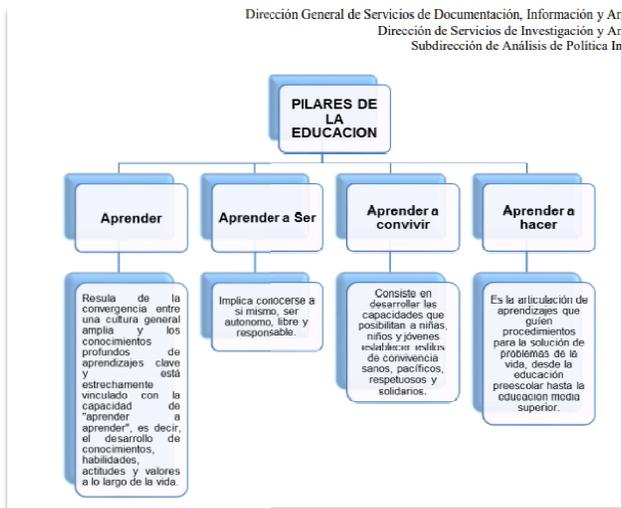
## 5. Los modelos educativos en México.

El último modelo educativo en México es el que fue publicado en Mayo de 2017, en la bibliografía se encuentra el link para ingresar al documento vía internet. Así mismo, la administración de Andres Manuel Lopez Obrador (AMLO) promueve La Nueva Escuela Mexicana (NEM) para 2021-2022. Consiste en un nuevo modelo educativo **a implementarse** en México. Del Modelo de 2017 solo presentare el resumen ejecutivo, del NEM ahondaremos un poco más.

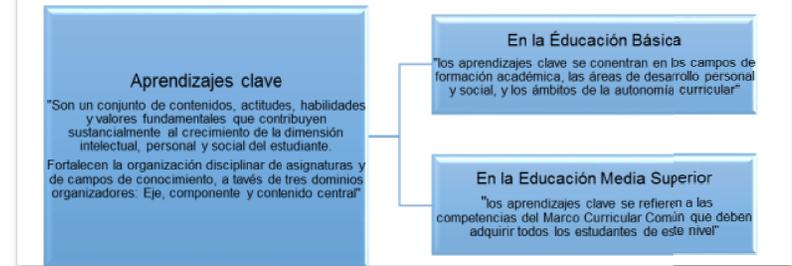
### 5.1. Algunos aspectos relevantes del Modelo educativo Mexicano de Mayo de 2017.

El nuevo modelo Educativo, denominado Modelo Educativo Obligatorio de 2017 se sustenta en el principio de **educar para la libertad y la creatividad**, alinea los esfuerzos del sistema educativo con el objetivo de que todas las niñas, niños y jóvenes, sin importar su condición o contexto, cuenten con una **educación que les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.**

- **Planteamiento curricular.** El Currículo se orienta a la edificación de los Pilares de la Educación. El significado y contenido de cada uno se exponen en los siguientes esquemas elaborados por esta área, con información extraída del Modelo Educativo analizado:



El Currículo, también se organiza a partir de **Aprendizajes clave**:



*Cabe destacar que el Modelo Educativo que propone la SEP además de organizar el currículo mediante el aprendizaje clave, argumenta como uno de sus mayores innovaciones la **Autonomía Curricular**. Es decir mediante ella, las escuelas: **Podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio**. Determinará en su Consejo Técnico Escolar –considerando la opinión de sus alumnos y sus Consejos Escolares de Participación Social– los contenidos programáticos de este componente con base en las horas lectivas que tenga disponibles, de acuerdo con los lineamientos que expida la SEP para normar sus espacios curriculares.*

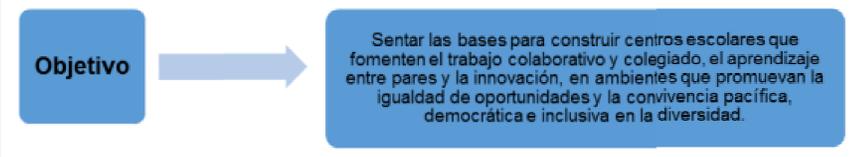
Mapa Curricular Vigente (2017)

	PREESCOLAR GRADO ESCOLAR			PRIMARIA GRADO ESCOLAR						
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
	Campo Formativo			Asignaturas, Áreas y Ámbitos						
CAMPOS FORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Lenguaje y comunicación			Lengua materna					
		Inglés			Español, Segunda lengua Lengua extranjera, Inglés					
	PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Pensamiento matemático			Matemáticas					
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Exploración del mundo natural y social	Conocimiento del Medio			Ciencias Naturales y Tecnología					
		Historias, paisajes y convivencia			Geografía Formación Cívica y Ética Historia					
ÁREAS DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	ARTES	Artes			Artes					
	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física			Educación Física					
	DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	Desarrollo Socioemocional			Desarrollo Socioemocional					

ÁMBITOS DE AUTONOMÍA CURRICULAR	CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	
	AMPLIAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA	Ampliar la formación académica
POTENCIAR EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	Potenciar el desarrollo personal y social	Potenciar el desarrollo personal y social
NUEVOS CONTENIDOS RELEVANTES	Nuevos contenidos relevantes	Nuevos contenidos relevantes
CONOCIMIENTOS REGIONALES	Conocimientos regionales	Conocimientos regionales
PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL	Proyectos de impacto social	Proyectos de impacto social

SECUNDARIA GRADO ESCOLAR			EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR GRADO ESCOLAR					
1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Asignaturas, Áreas y Ámbitos			Asignaturas, Áreas y Ámbitos					
Español Inglés			Lectura y expresión oral y escrita Taller de lectura y redacción Lengua adicional al español Tecnologías de la Información y la Comunicación					
Matemáticas			Álgebra Aritmética Cálculo Trigonometría Estadística					
Biología	Física	Química	Física Química					
Geografía	Formación Cívica y Ética		Historia Sociología Política Ecología					
Historia	Historia		Antropología Economía Administración					
Artes	Artes		Estética Filosofía Ética Lógica					
Educación Física	Educación Física		ASIGNATURAS Y MÓDULOS* *Por subsistema					
Educación Socioemocional			CARRERAS TÉCNICAS Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					
Ampliar la formación académica			COMPONENTES BÁSICOS Y PROPEDÉUTICOS					
Potenciar el desarrollo personal y social			COMPETENCIAS GÉNERICAS O DISCIPLINARIAS					
Nuevos contenidos relevantes			COMPETENCIAS PROFESIONALES					
Conocimientos regionales			CAMPOS DISCIPLINARIOS DE LA EIMS					
Proyectos de impacto social			MAPA CURRICULAR COMÚN					

- La escuela al Centro del Sistema Educativo:



- Formación y Desarrollo Profesional de los Maestros:

La principal función del docente es: "contribuir con sus capacidades y experiencia en la construcción de ambientes que propicien el logro de los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes. En ello reside su esencia. En ello debe enfocarse la formación inicial y la formación continua, ofrecida de manera formal por las distintas autoridades y los Consejos Técnicos Escolares, la colaboración entre pares y el arduo trabajo que, de manera individual, realizan día con día los maestros de México".

- Inclusión y Equidad:

Uno de los principales objetivos del planteamiento curricular es que los estudiantes aprendan a convivir, trabajar y relacionarse en grupos multiculturales, bilingües, plurilingües, de contextos económicos y lugares de origen distintos, es decir, que se formen en la

interculturalidad y comprendan la diversidad como una fuente de enorme riqueza.

- La gobernanza del Sistema Educativo:

Destaca que los docentes dejan de ser considerados como simples transmisores de conocimientos prescritos en un currículo cerrado a la creatividad, y se conciben como profesionales con la capacidad de concretar el currículo acorde a las características heterogéneas de su entorno y sus estudiantes.

## 5.2. Algunos aspectos relevantes de La Nueva Escuela Mexicana (NEM).

### Objetivos de la NEM (Nueva Escuela Mexicana 2021-2022):

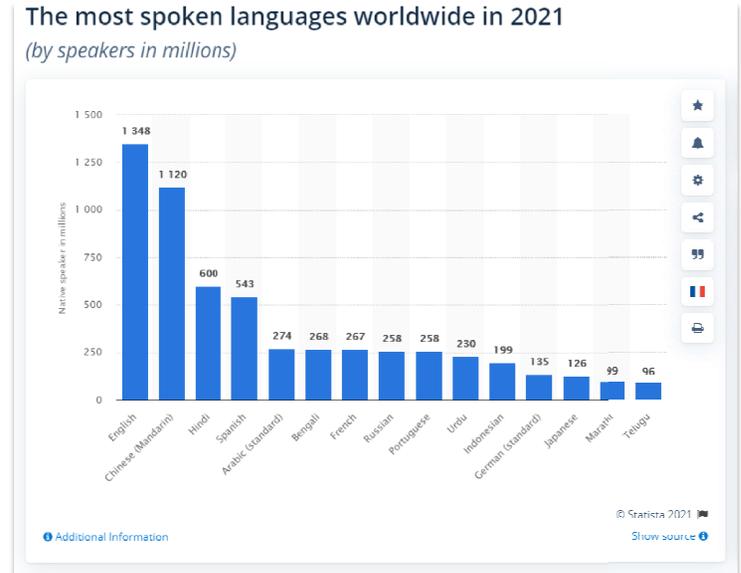
- El objetivo principal de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es el desarrollo de manera armónica de todas las facultades, habilidades y destrezas del ser humano.
- Además, busca fomentar el **respeto de los derechos, cultura**, entre otros aspectos.
- **Erradicar el neoliberalismo** implantado en la educación, el cual solo comprende el individualismo, consumismo y tradicionalismo.
- **Desarrollo de valores, como honestidad, integridad**, entre otros.
- **Implantación de los derechos humanos** y equidad educativa.
- Fomentar el **humanismo social** y el **pensamiento crítico** para la transformación y crecimiento de la sociedad con **principios de solidaridad**.
- Desarrollo del individuo requerido por la sociedad, con **valores de respeto, responsabilidad, compromiso**, que posean empatía **con la sociedad y el medio ambiente que los rodea**.
- **Preservación y cuidado de la naturaleza**.
- Evitar la discriminación, violencia hacia el género femenino o menores de edad, al igual que sus causas, erradicando todo tipo de estereotipo que se haya mantenido anterior a la implementación de este nuevo modelo educativo
- Desarrollar capacidades de producción.

### Plan y Programas de Estudios:

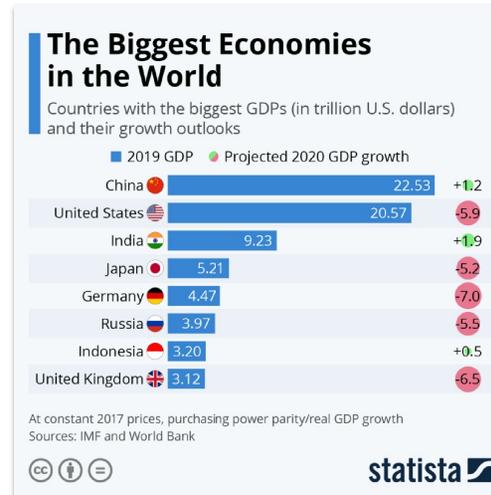
La Nueva Escuela Mexicana (NEM) contiene planes y programas de estudio que buscan fomentar los siguientes conocimientos y capacidades mediante el proceso de enseñanza:

- **Conocimientos de la literatura, lenguas extranjeras e indígenas.** Desarrollo de la lecto-escritura, comprensión lectora, expresión oral y escrita. *En cierto modo, en el Modelo Educativo mexicano de 2017 ya vamos de ganancia con la implementación del idioma inglés en la educación básica. Es importante considerar datos estadísticos como los que a continuación presento para que México comience a aterrizar este objetivo, el siguiente lenguaje a integrar por importancia de cantidad de hablantes y por su importancia económica mundial es el mandarín de China.*

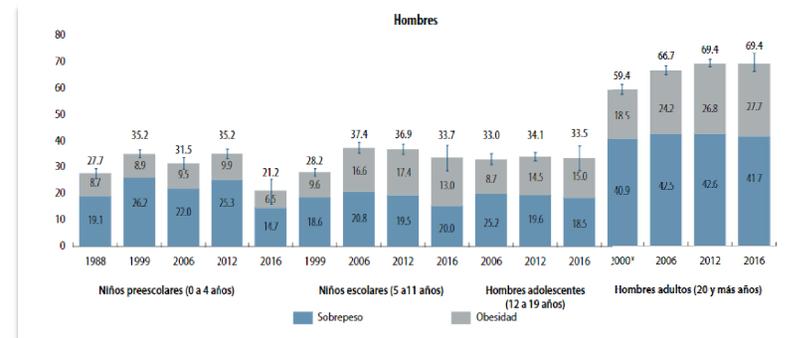
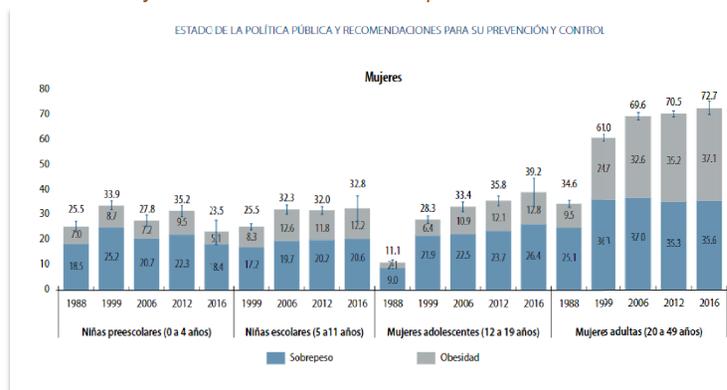
Según el sitio "Statista" los lenguajes mas hablados en el mundo hacia 2021 son los siguientes:



En el mismo sitio "Statista" podemos observar a las mejores economías mundiales



- Conocimientos de las matemáticas; pensamiento lógico matemático y alfabetización numérica.
- **Historia local y mundial.** *Entiéndase local al país. Es importante conocer relevancias de la historia universal, pero ofreciendo conclusiones que ayuden a construir en el educando un criterio de avance creativo a nuevas formas de mejorar la calidad de vida del ser humano en la actualidad y en el futuro.*
- Perspectiva de género.
- Geografía
- Cívismo y participación democrática; justicia, libertad, responsabilidad ciudadana y social, entre otros.
- **Tecnología e innovación, aprendizaje digital.** *Esto es sumamente necesario para los educandos, la pandemia del COVID 19 obligo a los países del mundo a adentrarse en la era de la tecnología y la innovación para subsistir en el siglo XXI.*
- **Conocimientos científicos.** *Aquí es importante que la SEP considere no solo la adquisición de conocimientos sino visitación aun que fuere virtual a laboratorios u organizaciones donde estos conocimientos científicos son desarrollados en las diferentes partes del mundo, una labor de relaciones exteriores internacionales. Por ejemplo, un viaje virtual a la NASA donde varias potencias mundiales siguen desarrollando investigaciones y proyectos para las nuevas bases comerciales espaciales.*
- Filosofía; pensamiento filosófico, histórico y humanista
- Deporte y educación física; habilidades motrices y creativas mediante la actividad física. *El Gobierno de México debe también instruir a la población en cuanto a la buena nutrición, Según estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno de México ha seguido incrementando el nivel de obesidad y sobrepeso en las últimas décadas (véase estadística abajo). Para que educar si no cuidamos la salud de los educandos y la de los educadores? Como podremos servir a la sociedad sin salud?*



- Artes; apreciación y creaciones artísticas.
- **Cuidado y preservación del medio ambiente.** Esto es joya de conocimiento necesario para todo ciudadano del siglo XXI.
- **Educación sexual y reproductiva.** *Esto no es aceptable sin la integración en la instrucción de un feedback educativo de las familias de los educandos.*
- **Estilos de vida saludables** y habilidades socioemocionales; **valores, trabajo en equipo**, entre otros.  
Le sigue faltando al gobierno la integración de liderazgo, espíritu emprendedor, competencia internacional, economía familiar, entre otros tópicos súper importantes para el ciudadano de México y el Mundo.

#### Características del currículo de la NEM

- El currículo es flexible y se adapta al tipo de contexto y sociedad.
- **Accesible a toda la población mexicana. Esto es un tanto ambicioso y mucho muy necesario.**
- Sumamente factible y viable.
- Se enfoca en el desarrollo equilibrado de los diversos campos de formación de las personas.
- Formación de niños y niñas con valores y convicciones de justicia, libertad, dignidad, entre otros valores primordiales del ser humano
- Fomento de **la formación y educación de seres humanos competentes** con habilidades, destrezas y conocimiento, comprometidos con la sociedad.

#### Propósitos de la NEM

- Brindar calidad en el proceso de enseñanza.
- Mejorar las habilidades socioemocionales.
- Responsabilidad sobre el proceso educativo desde los 0 a os 23 años de edad de la población mexicana.
- Formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos
- Promover un proceso de aprendizaje de excelencia, inclusivo, equitativo y pluricultural.

- Brindar programas de conclusión de estudio para todas las edades, al igual de actualización, profesionalización, entre otros.
- Priorización hacia la población en desventaja, ya sea por condiciones económicas o sociales, de esta manera se estará brindando igualdad de oportunidades.

### Principios de la NEM

- Fomento de la identidad de México.
- Responsabilidad Ciudadana.
- **La honestidad** es el comportamiento fundamental para el cumplimiento de la responsabilidad social. *La honestidad hace referencia a aquel que es decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto u honrado, según detalla el diccionario de la Real Academia Española (RAE). Esta estrategia educativa del presente gobierno de AMLO es un arma esencial para combatir la corrupción del presente en México y para eliminarla en el futuro. Esto además llevara a los futuros educandos a servir a la sociedad con Ética.*
- Participación en la transformación de la sociedad.
- Respeto de la **dignidad humana**. *La dignidad humana es el derecho de todas las personas, a ser respetados y valorados como seres individuales y sociales. Esto se vincula con el derecho a la vida, las leyes referentes a el aborto deberán ser integras con este objetivo de proteger la vida de nacidos y no aun nacidos. Esto también se vincula con el principio que abajo se menciona "la cultura de la paz", como lo mencionó El ex presidente de México Benito Pablo Juárez García "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz "*
- Promoción de la interculturalidad
- Promoción de la **cultura de la paz**.
- **Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente**. *Respetar a la naturaleza es respetar a la vida, el cuidado del medio ambiente es una necesidad que debe ser legalmente conducida para la efectividad de logros de mejoras necesarias no solo en México sino en el mundo. Tener este principio en un modelo educativo es o debe ser de carácter obligatorio.*

### Líneas de Acción permanentes de la NEM

- Revalorización del Magisterio
- Infraestructura
- Gobernanza
- Objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos.

### Sistema Educativo Nacional y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) 2021-2022

- La Nueva Escuela Mexicana (NEM) en el sistema de Educación Básica comprende los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, con edades comprendidas de los 0 a los 14 años. Establece las mismas edades en la Educación comunitaria.

- En cuanto a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en el sistema de Educación Media Superior, establece desde los 15 a los 18 años en los niveles de Educación Media Superior y Educación Técnica y Tecnológico.
- La Educación Superior toma desde los 18 a los 23 años, para un periodo de máximo 5 años en una carrera universitaria.
- Además, esta nueva reforma educativa ofrece programas de formaciones para docentes de Educación Básica y Media Superior. Igualmente, de Educación para adultos, alfabetización y recuperación escolar.

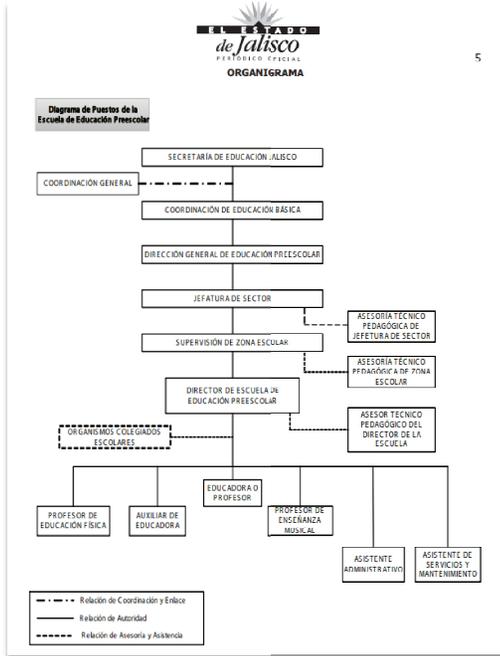
### Orientaciones Pedagógicas de la NEM

- Gestión escolar participativa y democrática; enfocada en el trabajo colaborativo, participación activa de los docentes, directivos, personal administrativo, así como la comunidad de madres y padres.
- Práctica educativa en el día a día; donde se tome en cuenta los ámbitos de orientación, entre los cuales se encuentran diagnóstico de grupo, organización del contenido, selección de las estrategias metodológicas y proceso evaluativo.

**6. Los tipos de estructuras de los planteles educativos públicos y privados en México y Principales áreas que conforman un plantel educativo en los diferentes niveles.**

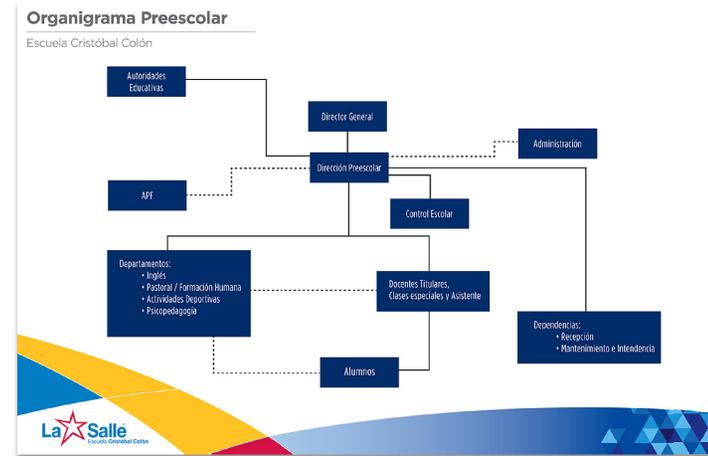
Para entender las diferentes áreas y dependencias en diferentes niveles educativos es preciso presentar algunos ejemplos de estructuras de los distintos niveles educativos conforme al Esquema Educativo Nacional de México ilustrado previamente en este documento.

**6.1. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Preescolar en México:**



En este ejemplo de plantel educativo preescolar de gobierno podemos ver como se conecta el plantel con la secretaría del estado. A partir de de la dirección de la escuela hacia abajo se puede comparar con estructuras organizacionales de otros planteles educativos incluyendo los privados. Este Jardín de Niños destaca positivamente por las asesorías pedagógicas en pro de la educación de los niños. Así mismo, destaca la enseñanza de educación musical en comparativa de algunos Jardines de Niños privados que no lo ofrecen. La dirección se soporta académicamente por los profesores, auxiliares y asistentes administrativos; y se soporta por asistentes de servicios, mantenimiento y administración para las demás áreas de control del plantel. Esta estructura omite el requerimiento del idioma Inglés incluido en el modelo educativo mexicano. Parecen sobrar muchos niveles jerárquicos, si se tiene un modelo típico del la S.E.P. para planteles preescolares solo se

requeriría personal desde la dirección del plantel hacia abajo y un representante de control administrativo estatal y regional de la S.E.P.

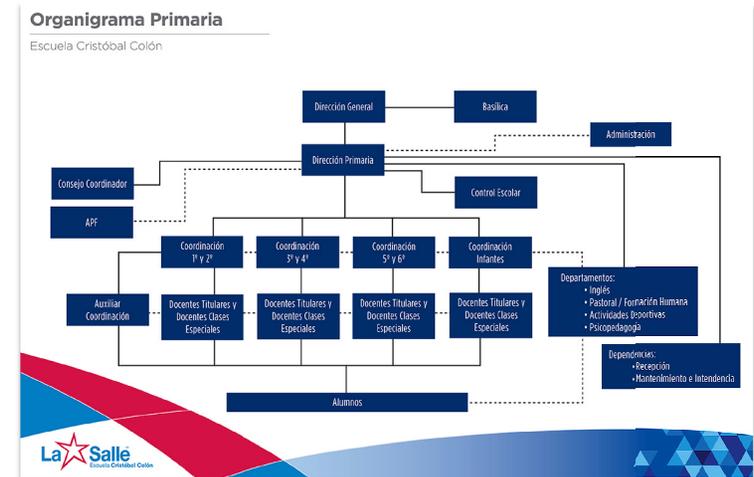


En este ejemplo de plantel educativo preescolar privado destacan en pro de los alumnos la formación humana, la asociación de padres de familia como soporte auxiliar (APF), el departamento de inglés, atención a casos especiales, y el departamento de planta de psicopedagogía.

6.2. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Primaria en México:

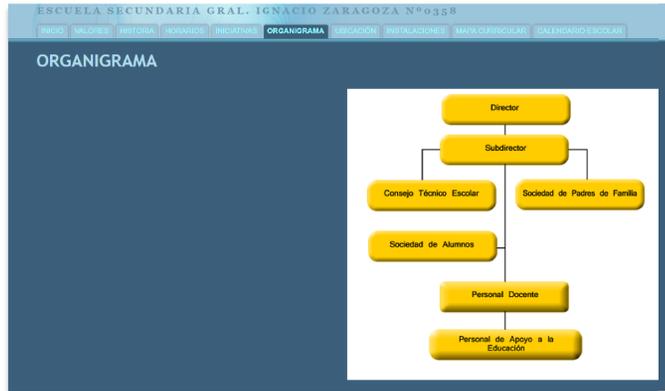


En este ejemplo de plantel educativo de educación primaria, no se indica importancia a las distintas áreas de conocimiento a excepción de aula de medios y educación física. Se puede observar fayas en la forma de organizar los departamentos o puestos de la derecha. Además, ya van más de 10 años de progreso tecnológico de la fecha del organigrama que utiliza la escuela "Tata Vasco" y no se reflejan cambios de necesidad inminente.

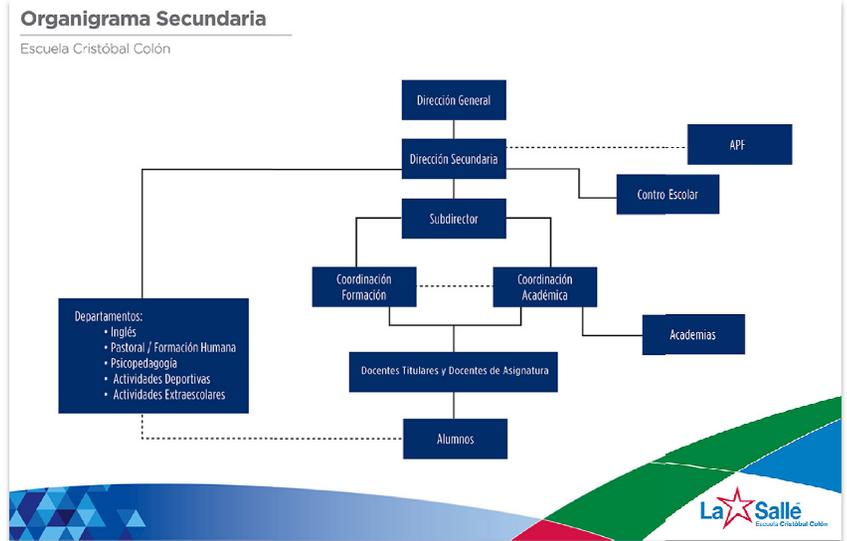


En el caso esta primaria particular "Cristóbal Colón" ubicada en la Ciudad de México podemos ver como se comienza a organizar el funcionamiento del plantel con adición de coordinaciones por grados a comparativa de la misma Institución pero a nivel preescolar mostrada anteriormente en este documento. A mas alumnos más coordinaciones. Consejos, controles, departamentos y dependencias forman la misma estructura que su preescolar.

### 6.3. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Básica Secundaria en México:

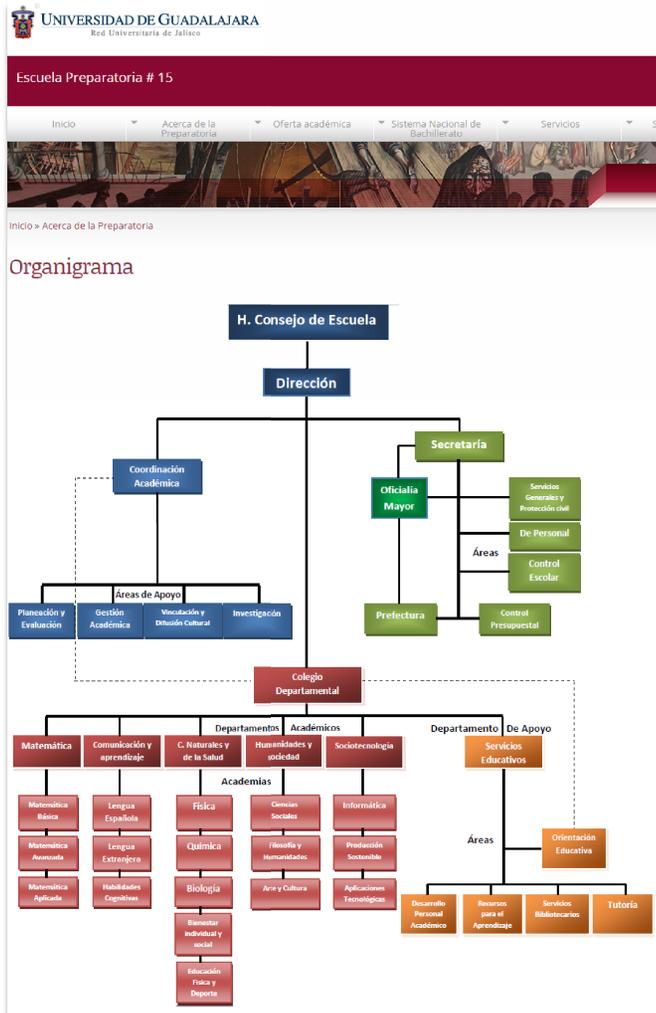


En esta Escuela Secundaria ubicada en el Estado de México el Director se apoya directamente en la subdirección donde recaen todas las responsabilidades del plantel. La Sociedad de Padres de familia pasa a ser no un recurso indirecto sino directo que influye en la subdirección del plantel con el mismo poder con el que ofrece el Consejo Técnico Escolar, la sociedad de Alumnos y el Personal Docente – como se ilustra. El Personal Docente a su vez está respaldado por el Personal de Apoyo a la Educación. Las funciones académicas y administrativas se dividen entre los miembros del plantel.



En el caso esta escuela secundaria particular “Cristóbal Colón” la estructura organizacional comienza a transformarse a comparativa de la preescolar y primaria de la misma Institución presentadas anteriormente. Ahora, la Dirección de la Secundaria se apoya fuertemente en una subdirección para la coordinación de formación y para la coordinación académica – a las que otorga por la forma estructural la misma importancia en conocimientos a transmitir a los alumnos. En este nivel, nacen las academias para esta Institución y sus alumnos. En este nivel desaparecen los auxiliares de Administración y el Consejo Coordinador que se consigue el recurso con los apoyos de otros miembros de la estructura.

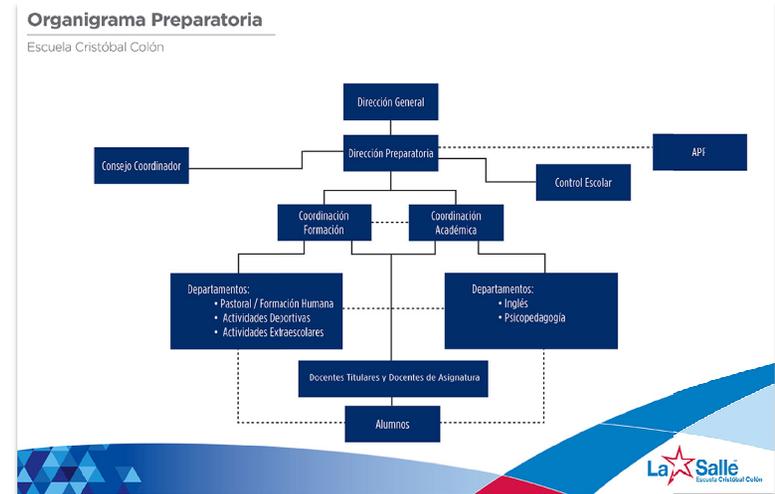
## 6.4. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Media Superior en México.



Este organigrama de nivel medio superior de gobierno divide la dirección en 3 áreas fundamentales para cumplir con el modelo educativo mexicano a dicho nivel. Una de áreas es la **Coordinación Académica** donde se planea, evalúa, difunde e investiga. Otra de las áreas que indirectamente se une a la Coordinación Académica es el **Colegio Departamental**

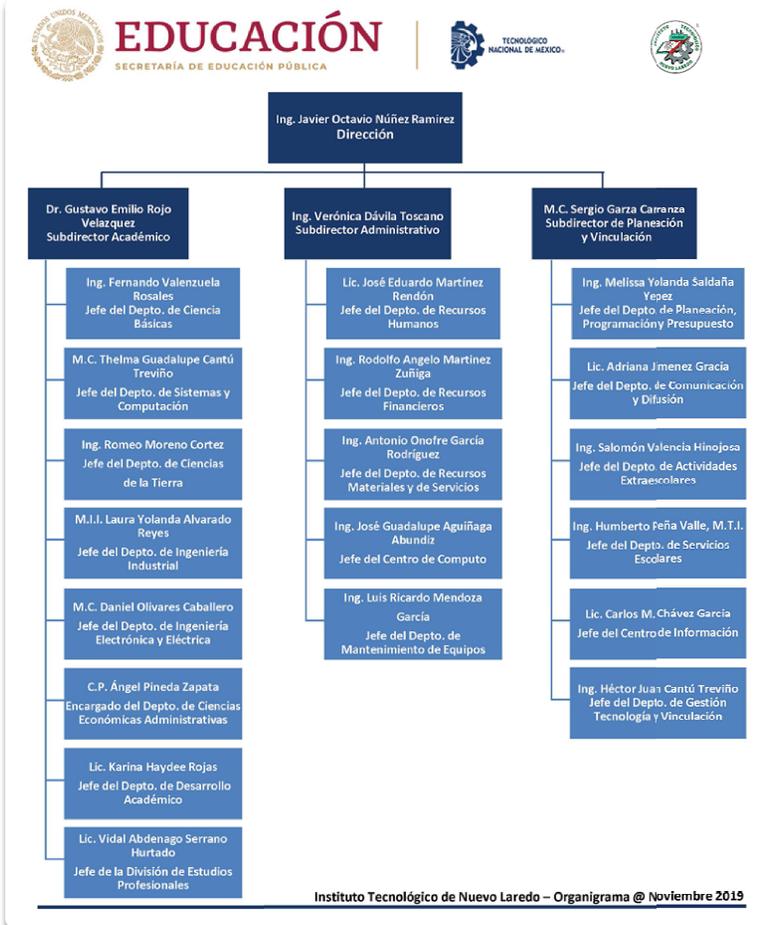
donde se subdividen los diferentes departamentos académicos y departamentos de servicios educativos. Y la tercera área fundamental es **La Secretaría** donde se llevan a cabo diferentes servicios y controles administrativos requeridos para el funcionamiento del plantel. Es importante mencionar un complemento normativo a lo ya mostrados en este documento en el punto de Las Leyes que regulan la Educación en México. Esta Preparatoria enlista las normas adicionales que rigen a la institución.

- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- Estatuto orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria No. 15.
- Reglamento General de Promoción y Evaluación de Alumnos.



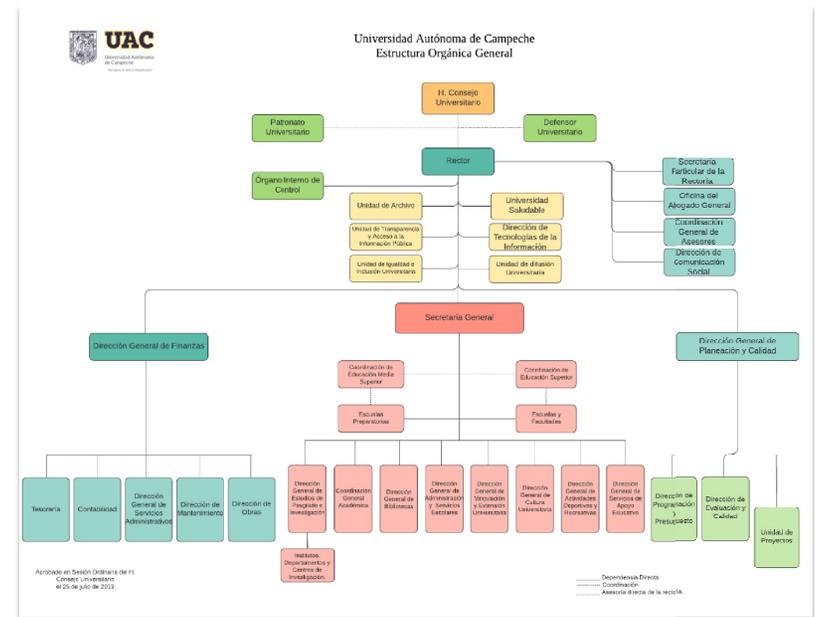
Remontándonos en la Institución Privada Cristóbal Colón a nivel Preparatoria, reaparece el Consejo Coordinador y desaparece la Subdirección implementada nivel de escuela secundaria. Los departamentos, en vez de ser administrados por la dirección, pasan a cargo de las coordinaciones académica y formativa. A la formación se le da un carácter personal y a la académica un carácter de formación para servicio a la sociedad.

6.5. Ejemplos de Estructuras Organizacionales para la Educación Superior en México:



El Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo Tamaulipas divide su Dirección en 3 Áreas Fundamentales, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa y Subdirección de Planeación y Vinculación.

Al inicio del documento se muestran opiniones de cuales son áreas fundamentales de un plantel educativo, esta estructura muestra una adición lógica de otra área fundamental por caso de necesidad específica.



La Universidad Autónoma de Campeche nos muestra una estructura Institucional más compleja por naturaleza donde el Honorable consejo Universitario quien aparenta hacer las veces de una Dirección en comparativa con los niveles de estructuras organizacionales de los niveles de educación inferiores El Consejo es dividido 3 Áreas, El Patronato Universitario, Defensor Universitario y Rectoría, esta ultima área es quien en verdad dirige haciendo las veces de una Dirección. Es aquí donde también podemos descubrir 3 áreas fundamentales: Área de Finanzas por medio de la Dirección General de Finanzas, Área Académica a través de la Secretaría General, y el Área de Planeación y Calidad a través de la Dirección General de Planeación y Calidad.

## 7. Estructura Institucional seleccionada durante la clase.

A continuación un ejemplo de mi elección de la estructura de un plantel educativo complejo **Estructura Institucional de la Universidad Autónoma de Nuevo León** – mi Alma Mater de Educación Superior. Abajo se presenta la estructura Institucional como se presenta de forma pormenorizada utilizando la *Aplicación Mindomo* como se ilustra basado en información pública actualizada disponible en internet a fecha de Septiembre de 2021 con derechos reservados de la UANL:

**El Honorable Consejo Universitario de la U.A.N.L.** se encarga de expedir y vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo que vendrían a ser las áreas fundamentales de su gobierno. Lo anterior lo logra a través de Las Comisiones, Honorable Junta de Gobierno y Rectoría.



### Las Comisiones se dividen en 5:

**La Comisión de Presupuestos** que está integrada por cinco Consejeros Ex Oficio o Profesores, quienes se encargan de dictaminar sobre el presupuesto general anual de ingresos y egresos así como el presupuesto particular de escuelas y facultades de la Institución.

**La Comisión Académica** está integrada por siete Consejeros Ex oficio o Profesores, y se encargan de tratar diversas cuestiones académicas.

**La Comisión de Honor y Justicia** está integrada por diez miembros: cinco Consejeros Ex Oficio o Profesores y cinco Consejeros Alumnos, y tiene diversas facultades y obligaciones

como dictámenes de otorgamientos de distinciones o de alguna sanción, y vigilancias de procesos eleccionarios conforme a reglamentos correspondientes.

**La Comisión Legislativa** está integrada por ocho miembros: cuatro Consejeros Ex Oficio o Profesores y cuatro Consejeros Alumnos, y tiene a su cargo varias funciones y obligaciones como dictaminar sobre los proyectos legislativos, proponer adiciones o reformas a los reglamentos generales de la Universidad e interpretar los reglamentos vigentes, actuando como conciliador y determinando el espíritu de toda legislación.

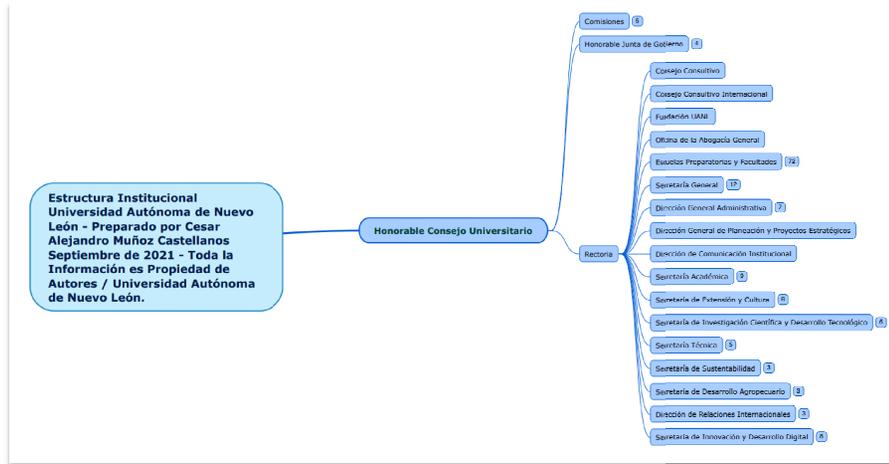
**La Comisión de Licencias y Nombramientos** está integrada por ocho miembros: cuatro Consejeros Ex Oficio o Profesores y cuatro Consejeros Alumnos, quienes tienen a su cargo diversas funciones y obligaciones como dictaminar sobre las licencias conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Personal Académico, y que correspondan al H. Consejo Universitario; dictámenes de otorgamiento de los nombramientos de Profesor Ordinario como se describe en sus funciones; y decidir sobre los casos en los que el consejero suplente entre en funciones, en ausencia provisional del propietario.



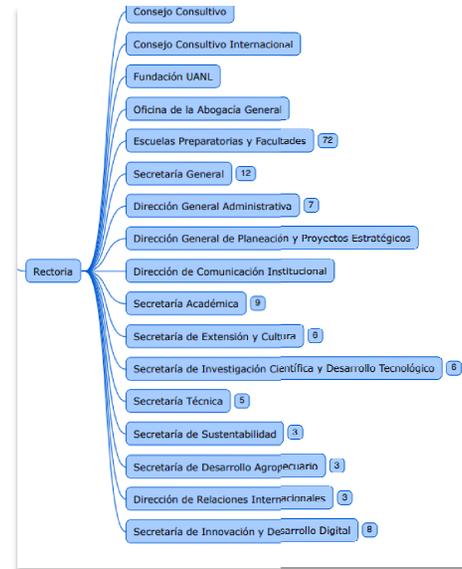
**La Honorable Junta de Gobierno se maneja a través de la Honorable Comisión de Hacienda** la cual administra eficientemente el presupuesto de ingresos y egresos, y lleva a cabo el adecuado registro, control e información sobre el patrimonio constituido por los bienes muebles, inmuebles y los recursos financieros de inversión y operación económica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Esto lo logra a través de **La Tesorería General, Contraloría General y Auditoría Interna.**



**Rectoría** tiene como cargo las funciones de la Ley Orgánica, con las atribuciones del rector en base al Artículo 28 y las del Artículo 79 Estatuto General. Esto lo logra a través de las 17 divisiones que se muestran en la estructura.



Aun que las áreas alternas y superiores tienen fusiones importantísimas dentro de la estructura de la Institución, Rectoría forma un papel directivo esencial para mantener a ella en un estatus de calidad con estándares competitivos internacionales. Como lo anuncio en mi trabajo de Investigación Doctoral *“Comparativa de la Universidad del Norte de Tamaulipas, su Doctorado en Ciencias de la Educación con una muestra de las universidades clasificadas como las 10 mejores del mundo según The Times Higher Education World University Rankings y similar oferta académica doctoral - El Prestigio y sus Determinantes.”*, La Universidad Autónoma de Nuevo León –Mi Alma Mater, se encuentra entre la elite de universidades autónomas a nivel mundial en el 2021 entre el ranking 1001+ según análisis realizado por The Times Higher Education World University.



Como podemos observar, las áreas fundamentales de un plantel educativo “La administrativa y la Académica” mencionadas al inicio del documento quedan a un nivel pequeño frente a la complejidad de la estructura de una Institución Educativa Corporativa. La Secretaría Académica de rectoría de la UANL, es solo una de las 17 áreas coordinadas por el Rector.



## 9. Bibliografía:

- Gobierno de México, Nuevo Modelo Educativo, Autor Secretaría de Educación Pública Fecha de publicación 13 de marzo de 2017, disponible en sitio web Septiembre de 2021. <https://www.gob.mx/sep/documentos/nuevo-modelo-educativo-99339> También disponible en : <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-09-17.pdf>
- Gobierno de México, La Nueva Escuela Mexicana 2021-2022. Disponible en sitio web Septiembre de 2021. <https://gobmx.org/nueva-escuela-mexicana/>
- Kaufman, Roger (2001). Planificación de Sistemas Educativos. USA, Editorial Trillas. Reseña elaborada por: SORACA, Elsy (2001)
- La Estructura del Sistema Educativo Mexicano, Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. S.E.P. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09\\_01.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf)
- Manual de Organización Preescolar, Jalisco, México. 2011. [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual\\_de\\_organizacion\\_preescolar.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/manual_de_organizacion_preescolar.pdf)
- Muñoz Castellanos, Cesar Alejandro (2020). Investigación Doctoral "Comparativa de la Universidad del Norte de Tamaulipas, su Doctorado en Ciencias de la Educación con una muestra de las universidades clasificadas como las 10 mejores del mundo según The Times Higher Education World University Rankings y similar oferta académica doctoral - El Prestigio y sus Determinantes."
- Statista, Biggest Economies in the World. <https://www.statista.com/chart/19489/biggest-economies-in-the-world/>
- Statista, The most spoken languages worldwide 2021. <https://www.statista.com/statistics/266808/the-most-spoken-languages-worldwide/>